

Gaceta Parlamentaria

Año XXVII

Palacio Legislativo de San Lázaro, martes 30 de abril de 2024

Número 6515-I

CONTENIDO

Comunicaciones oficiales

- **2** De la Junta de Coordinación Política, mediante al cual informa sobre la modificación de legisladores del Grupo Parlamentario del PT como consejeros del Poder Legislativo ante el Consejo General del INE
- 2 De la Secretaría de Gobernación, con la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados para exhortar al Instituto Nacional de Migración, a la CNDH y a la Secretaría de Salud a fortalecer, en el ámbito de sus respectivas competencias y de forma coordinada, mecanismos para garantizar a las personas migrantes los servicios básicos de salud y protección integral de sus derechos humanos
- 4 De la Secretaría de Gobernación, con la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados para exhortar a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana a trabajar con la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes a fin de garantizar la seguridad de los usuarios, así como de los autotransportistas de carga que circulan en las carreteras de competencia federal

- 5 De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con la que remite los informes sobre las adecuaciones de los indicadores de desempeño de los Fondos de Aportaciones Federales y de aquellos programas que transfieren recursos federales a entidades federativas y municipios, así como el correspondiente al avance en las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México en la implantación y operación del Presupuesto Basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño
- **6** De la Secretaría de Gobernación, con la que remite el informe anual 2023 de la Comisión Federal de Electricidad

Iniciativas

7 Con proyecto de decreto, para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados el nombre de "Juan Ignacio Paulino Ramírez Calzada, "El Nigromante"

Anexo I

Martes 30 de abril

Comunicaciones

DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, MEDIANTE AL CUAL INFORMA SOBRE LA MODIFICACIÓN DE LEGISLADORES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT COMO CONSEJEROS DEL PODER LEGISLATIVO ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INE

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, 29 de abril de 2024.

Diputada Marcela Guerra Castillo Presidenta de la Mesa Directiva Honorable Cámara de Diputados Presente

De conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como en el artículo 33 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, me permito informarle la modificación de legisladores del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, como consejeros del Poder Legislativo ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

Cargo: Consejero

Alta: Diputado Reginaldo Sandoval Flores (suplente)

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de usted.

Respetuosamente Maestro José Omar Sánchez Molina (rúbrica) Secretario Ejecutivo DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, CON LA QUE REMITE CONTESTACIÓN A PUNTO DE ACUERDO APROBADO POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS PARA EXHORTAR AL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN, A LA CNDH Y A LA SECRETARÍA DE SALUD A FORTALECER, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS Y DE FORMA COORDINADA, MECANISMOS PARA GARANTIZAR A LAS PERSONAS MIGRANTES LOS SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD Y PROTECCIÓN INTEGRAL DE SUS DERECHOS HUMANOS

Ciudad de México, a 17 de abril de 2024.

Diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos Vicepresidenta de la Mesa Directiva De la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión Presente

Me refiero a su oficio número D.G.P.L.65-II-2-3286, mediante el cual hace del conocimiento a la maestra Luisa María Alcalde Luján, secretaria de Gobernación, el acuerdo contenido en el expediente número 8740, aprobado por la Cámara de Diputados el 3 de abril de 2024, que a continuación se transcribe:

"Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta, de una manera respetuosa, al Instituto Nacional de Migración, a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y a la Secretaría de Salud para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, y de forma coordinada, fortalezcan mecanismos para garantizar a las personas migrantes los servicios básicos de salud y protección integral de sus derechos humanos". (sic)

Al respecto, por instrucciones superiores, tengo a bien informar a esa Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, en relación con el tema materia del punto de acuerdo que nos ocupa, y dentro del ámbito de la competencia del Instituto Nacional de Migración (INM) lo siguiente:

La política migratoria del Estado Mexicano se sustenta, entre otros principios, en el de respeto irrestricto de los derechos humanos de los migrantes, nacionales o extranjeros, sea cual fuere su origen, nacionalidad, género, etnia, edad y situación migratoria, con especial atención a grupos vulnerables como menores de edad, mujeres, indígenas, adolescentes, personas de la tercera edad y a víctimas del delito, así como en el de enfoque integral acorde con la complejidad de la movilidad internacional de personas, que atienda las diversas manifestaciones de migración en México como país de origen, tránsito, destino y retorno de migrantes, considerando sus causas estructurales y sus consecuencias inmediatas y futuras, en armonía con lo dispuesto por la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Bajo ese tenor, la referida Ley de Migración, en el artículo 8, dispone el derecho de los migrantes a recibir cualquier tipo de atención médica, provista por los sectores público y privado, independientemente de su situación migratoria, conforme a las disposiciones legales y reglamentarias aplicables. Asimismo, que los migrantes, independientemente de su situación migratoria, tendrán derecho a recibir de manera gratuita y sin restricción alguna cualquier tipo de atención médica urgente que resulte necesaria para preservar su vida.

Por lo anterior, el INM, en coordinación con las instancias de salud competentes, ha mantenido una estrecha colaboración para la atención y canalización de quienes requieran los servicios.

También, a través de los Grupos Beta, realiza acciones de ayuda humanitaria en la que se brindan a las personas migrantes, en caso de ser necesarios, los primeros auxilios, así como el traslado a hospitales.

No se omite mencionar que la Secretaría de Salud emitió el Plan de Atención Integral a la Salud de la Población Migrante, cuyo objetivo es otorga r atención integral a la salud de la población migrante que transita en la República Mexicana, con apego a1 respeto de los derechos humanos, con eficacia, calidad y justicia, en cumplimiento de los principios humanitarios básicos establecidos por la legislación mexicana, la ONU y los acuerdos internaciones en la materia, el cual puede ser consultado en la siguiente liga electrónica:

https://epidemiologia.salud.gob.mx/gobmx/salud/documentos/manuales/PlanIntegralAttnSaludPob-Migrante.pdf

Por otra parte, la Secretaría de Gobernación, a través del INM, en auxilio a las personas migrantes en contexto de movilidad, con independencia de su situación migratoria, ha diseñado esquemas integrales, que per-

mitan la salvaguarda de sus derechos con especial atención a quienes formen parte de grupos vulnerables, a través de acciones, entre otras, de coordinación o concertación, tales como:

- Apoyar la instalación de campamentos y asistencia humanitaria en favor de las personas migrantes extranjeras.
 - Tareas de atención a personas migrantes extranjeras coordinadas por el Comisionado del Instituto Nacional de Migración.
 - Promoción al respeto a los derechos humanos de las personas en contexto de movilidad, sin importar su nacionalidad, condición social o económica.
 - La suscripción de acuerdos con organizaciones civiles en favor de la población migrante.
 - Políticas, acuerdos y acciones de coordinación para la protección de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes en contexto de movilidad.
 - Participación en conferencias y foros que analizan el fenómeno migratorio.
 - Supervisión y evaluación de operatividad del personal del Instituto Nacional de Migración.

Finalmente, en caso de que esa Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión requiera alguna otra información adicional, nos ponemos a su disposición para brindarle el apoyo correspondiente.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente Licenciado Alejandro Tagle Marroquín (rúbrica) Sub Comisionado Jurídico DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, CON LA QUE REMITE CONTESTACIÓN A PUNTO DE ACUERDO APROBADO POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA A TRABAJAR CON LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES A FIN DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS USUARIOS, ASÍ COMO DE LOS AUTOTRANSPORTISTAS DE CARGA QUE CIRCULAN EN LAS CARRETERAS DE COMPETENCIA FEDERAL

Ciudad de México, a 17 de abril de 2024.

Diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos Vicepresidenta de la Cámara de Diputados Del Honorable Congreso de la Unión Presente

Me refiero a su oficio número DGPL 65-II-5-3729, mediante el cual hace del conocimiento a la maestra Luisa María Alcalde Luján, secretaria de Gobernación, el acuerdo relativo al expediente número 8460, aprobado por el honorable Congreso de la Unión, el 12 de diciembre de 2044, que a continuación se transcribe:

"Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto al principio de división de poderes, exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana a que, en coordinación con la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, se sigan fortaleciendo las acciones necesarias para garantizar la seguridad de las personas y de los bienes que circulan las carreteras de competencia federal.

Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión con pleno respeto al principio de división de poderes, exhorta de manera respetuosa a la persona titular de la Guardia Nacional, a seguir las acciones del operativo "Operación Paisano", y a las personas titulares de las Secretarías del ramo de Seguridad Pública de las 32 entidades federativas, para que, en el ámbito de su competencia y jurisdicción, se sigan realizando acciones efectivas y coordinadas, con la finalidad de garantizar la seguridad de las personas que, con motivo de las fiestas de fin de año, transitan por las carreteras federales y estatales del país".

Al respecto, por instrucciones superiores, tengo a bien informar a esa Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, en relación con el tema materia del punto de acuerdo que nos ocupa, y dentro del ámbito de la competencia del Instituto Nacional de Migración (INM) lo siguiente:

La política migratoria del Estado mexicano se sustenta, entre otros principios, en los de respeto irrestricto de los derechos humanos de los migrantes, nacionales o extranjeros, sea cual fuere su origen, nacionalidad, género, etnia, edad y situación migratoria, con especial atención a grupos vulnerables como menores de edad, mujeres, indígenas, adolescentes, personas de la tercera edad y a víctimas del delito, así como en el de enfoque integral acorde con la complejidad de la movilidad internacional de personas, que atienda las diversas manifestaciones de migración en México como país de origen, tránsito, destino y retorno de migrantes.

Es así, que el INM ha refrendado en múltiples ocasiones su compromiso para atender cualquier acción indebida que sea denunciada, a fin de mantener una atención y servicio de calidad y calidez a favor de las y los paisanos que regresen a territorio nacional.

Por ello, el Programa Héroes Paisanos opera de forma permanente pero refuerza sus acciones en los periodos de mayor afluencia de mexicanos a territorio nacional, a través de operativos especiales (Semana Santa, verano e invierno), a fin de proteger y garantizar, entre otros rubros, la seguridad de las personas migrantes que transitan por el territorio nacional; así, el INM publicita los operativos del referido Programa, que tiene como objetivo establecer políticas, estrategias y acciones preventivas de asistencia y de orientación para asegurar que el ingreso, tránsito y salida de los mexicanos residentes en el extranjero, se lleve a cabo con respeto de sus derechos, la seguridad de sus bienes y el conocimiento de sus obligaciones.

En este sentido, mediante comunicado de prensa 005/24 de fecha 9 nueve de enero de la presente anualidad el INM, dio a conocer los resultados del Operativo Invierno 2023, destacando lo siguiente:

• Se colocaron 237 módulos de atención en todo el país y participaron de manera voluntaria 479 observadores de la sociedad civil.

- El INM imprimió y distribuyó 800 mil ejemplares de la Guía Héroes Paisanos.
- Se brindó un camino seguro durante el trayecto carretero a los connacionales que ingresaron de Estados Unidos de América (EUA) a México en carava a de automóviles.

El Operativo Especial Invierno 2023 del Programa Héroes Paisanos dio atención a un millón 179 mil 213 personas connacionales que visitaron distintas entidades del país para reunirse con sus familiares y amigos durante la temporada decembrina.

Como cada año, el Instituto Nacional de Migración (INM) puso en marcha el operativo el pasado 29 de noviembre de 2023, en coordinación instancias federales, estatales y municipales para brindar asistencia y acompañamiento a los visitantes connacionales que provienen principalmente de EUA, se recibieron caravanas de connacionales que ingresaron en automóvil de EUA a México, mismos que fueron acompañados durante el trayecto carretero por distintas autoridades para brindar un camino seguro.

Asimismo, fueron colocados 237 módulos distribuidos en los principales puntos de internación como cruces fronterizos, centrales de autobuses, aeropuertos de todos los estados del país. También se imprimieron y distribuyeron 800 mil ejemplares de la Guía Héroes Paisanos. Esta guía difunde información importante que contribuye a garantizar la seguridad de las personas migrantes en su tránsito por los tramos carreteros del territorio nacional, y orienta sobre qué hacer antes de venir a México, al ingreso, durante tu estancia y a su salida.

En esta ocasión participaron 479 observador es de la sociedad civil que se sumaron de manera voluntaria a las acciones interinstitucionales para proporcionar información sobre trámites y asistencia para que su visita a México fuera sin contratiempos.

En ese sentido, se hace de su conocimiento que el Programa Héroes Paisanos tiene 34 años de operación, y le ha sido otorgado por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), el reconocimiento de prácticas sobresalientes de transparencia proactiva, por la difusión de la información que brinda la autoridad migratoria a connacionales que visitan México.

Finalmente, en caso de que esa Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión requiera alguna otra información adicional, nos ponemos a su disposición para brindarle el apoyo correspondiente.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente Licenciado Alejandro Tagle Marroquín (rúbrica) Subcomisionado Jurídico

DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, CON LA QUE REMITE LOS INFORMES SOBRE LAS ADECUACIONES DE LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO DE LOS FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES Y DE AQUELLOS PROGRAMAS QUE TRANSFIEREN RECURSOS FEDERALES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, ASÍ COMO EL CORRESPONDIENTE AL AVANCE EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN LA IMPLANTACIÓN Y OPERACIÓN DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS Y DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

Ciudad de México, a 29 de abril de 2024.

Diputada Marcela Guerra Castillo Presidenta de la Mesa Directiva De la Cámara de Diputados Presente

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 80, párrafos segundo y tercero, de la ley General de Contabilidad Gubernamental, por instrucciones del subsecretario de Egresos de esta Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y en términos de lo establecido en los artículos 31, fracción XIX, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 7, 8, fracción XV, y 22, fracción XV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, me permito en-

tregar a esta Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, un disco compacto que contiene los informes que a continuación se señalan:

- 1. Sobre las adecuaciones efectuadas a los indicadores del desempeño de los Fondos de Aportaciones Federales y de aquellos programas que transfieren recursos federales a entidades federativas y municipios, y
- 2. El correspondiente al avance alcanzado por las entidades federativas, los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en la implantación y operación del Presupuesto Basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un saludo cordial.

Atentamente Licenciado Jaime Adrián Zambrano Mátar (rúbrica) Titular de la Unidad DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, CON LA QUE REMITE EL INFORME ANUAL 2023 DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD

Ciudad de México, a 29 de abril de 2024

Diputada Marcela Guerra Castillo Presidenta de la Mesa Directiva De la Cámara de Diputados Del Honorable Congreso de la Unión Presente

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 116 de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad, me permito remitir a usted el Informe Anual 2023 que presentó el director general de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) aprobado por el consejo de administración de dicha empresa productiva del Estado.

Asimismo, sírvase encontrar anexo al presente, original del oficio número DG/097/2024, de fecha 24 de abril de 2024, signado por el maestro Miguel Ángel Maciel Torres, secretario de Energía y presidente del citado consejo, así como por el licenciado Manuel Bartlett Díaz, director general de la Comisión Federal de Electricidad, los cuales se acompañan respectivamente de un disco compacto con el mencionado informe.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

> Atentamente Maestro Esteban Martínez Mejía (rúbrica) Titular de la Unidad de Enlace

7

Iniciativas

CON PROYECTO DE DECRETO, PARA INSCRIBIR CON LETRAS DE ORO EN EL MURO DE HONOR DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL NOMBRE DE "JUAN IGNACIO PAULINO RAMÍREZ CALZADA, "EL NIGROMANTE"

Quienes suscriben, los coordinadores de los distintos Grupos Parlamentarios, integrantes de la LXV Legislatura de la honorable Cámara de Diputados, con fundamento en los artículos 71, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y los artículos 6, numeral 1, fracción I, 77, 78, y 262, numeral 1 del Reglamento de la Cámara de Diputados, someten a consideración de esta asamblea la siguiente iniciativa con proyecto de decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del salón de sesiones de la Cámara de Diputados el nombre de Juan Ignacio Paulino Ramírez Calzada, "El Nigromante", con base en la siguiente:

Exposición de Motivos

Presentamos ante esta Cámara de Diputados una petición para saldar una de las mayores deudas que tiene este Congreso de la Unión, la cual ha ido y venido por este Pleno en constantes ocasiones. Me refiero a la adquirida sin duda con Juan Ignacio Paulino Ramírez Calzada, mejor conocido como "Nigromante". Un déficit que por lo menos ya tiene un retraso de 62 años, toda vez que en 1957 fue aprobada la inscripción de su nombre con letras de oro en el Muro de Honor de esta Soberanía como parte de los festejos por el centenario de la Constitución de 1857 (Aguilar Sosa, 2009).

El "Nigromante" es quizá quien tiene el registro del mayor número de iniciativas donde se propone, por lo menos siete veces en las últimas dos legislaturas, la inscripción de su nombre con letras de oro en el Muro de Honor del salón de sesiones de la Cámara de Diputados y por representantes de diferentes fracciones políticas; esto, sin contar todas las propuestas de legislaturas anteriores que pertinentemente se citan en dichas iniciativas, sin embargo, ninguna ha logrado su objetivo.

El diputado Gerardo Fernández Noroña en su oportunidad de representar a los ciudadanos de Iztapalapa durante la LXI legislatura, propuso junto a un grupo de

compañeros de casi todos los grupos parlamentarios representados en ese momento, establecer ese reconocimiento a un hombre brillante y excepcional.

Además, en 2018 llegó a esta Cámara, una iniciativa¹ de los senadores Ricardo Monreal Ávila y Laura María de Jesús Rodríguez Ramírez, asuntos que no fueron dictaminados.

Recientemente, en 2019² el que suscribe presentó de nuevo una iniciativa en este tenor, sin duda es de llamar la atención que este propósito después de tantas propuestas no se haya ya concretado. Una vez más resulta necesario proponer tan merecido homenaje a un personaje visionario, que como bien lo dice su título de "Nigromante", su labor, enseñanza y propuestas siguen tan vigentes como antaño.

A los trabajos anteriormente citados, se suman las más recientes propuestas presentadas por diputadas y diputados en las dos últimas legislaturas, a saber: LXIV:

Fecha: 2018-12-13

De decreto, para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión el nombre de Ignacio Ramírez "El Nigromante". Presentada por integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Gaceta Parlamentaria, número 5175-IV, martes 11 de diciembre de 2018. (699)

Fecha: 2021-02-16

De decreto, para inscribir en el Muro de Honor del salón de sesiones de la Cámara de Diputados el nombre de Ignacio Ramírez, El Nigromante. Presentada por el diputado Brasil Alberto Acosta Peña, PRI.

Gaceta Parlamentaria, número 5720-VII, martes 16 de febrero de 2021. (6189)

Fecha: 2021-04-07

De decreto, para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del pleno la Cámara de Diputados el nombre de Ignacio Ramírez, El Nigromante. Presentada por el diputado Miguel Ángel Jáuregui Montes de Oca, Morena. Gaceta Parlamentaria, número 5746-IV, jueves 25 de marzo de 2021. (6555) LXV:

Fecha: 2021-nov-09

De decreto, para inscribir en letras de oro en el Muro de Honor del salón de sesiones de la Cámara de Diputados el nombre de Ignacio Ramírez. Presentada por el diputado Brasil Alberto Acosta Peña, PRI.

Gaceta Parlamentaria, número 5883-II, martes 12 de octubre de 2021. (468)

2 Iniciativa con proyecto de decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del salón de sesiones de la Cámara de Diputados los nombres de Juan Ignacio Paulino Ramírez Calzada, El Nigromante, y Leandro Valle Martínez. Recuperada de: https://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/64/2019/se p/20190919- III. Html#iniciativa8

Fecha: 2022-03-15

De decreto, para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del salón de sesiones de la Cámara de Diputados el nombre de Ignacio Ramírez "El Nigromante". Presentada por el diputado Martín Sandoval Soto, Morena.

Gaceta Parlamentaria, número 5959-II, jueves 10 de febrero de 2022. (1597)

Fecha: 2022-12-15

De decreto, para inscribir en letras de oro en el Muro de Honor del salón de sesiones de la Cámara de Diputados los nombres de Juan Ignacio Paulino Ramírez Calzada, el Nigromante, y Leandro Valle Martínez. Presentada por los diputados Gerardo Fernández Noroña, PT, y Moisés Ignacio Mier Velazco, Morena.

Gaceta Parlamentaria, número 6142-II, jueves 27 de octubre de 2022. (3857)

Como principal exposición de motivos, y como reconocimiento al trabajo previo de todos los que hemos impulsado este objetivo, se dispondrá a citar algunos fragmentos de propuestas anteriores: "Ignacio Ramírez Calzada, 'El Nigromante' es un gigante, quizás el hombre más brillante y consecuente de la Reforma, que es mucho decir entre hombres que parecían gigantes" (Fayad Meneses, Fernández Noroña, Benítez Lucho, Cinta Martínez, y Martínez y Hernández, 2012).

"En 1845 se graduó de abogado en la Universidad de México y un año después se inició en el periodismo combativo al fundar, en compañía de Manuel Payno y Guillermo Prieto, el semanario satírico Don Simplicio." (Jáuregui Montes de Oca, 2021).

"A temprana edad, Ignacio Ramírez reunía todo: integridad personal, sabiduría, valor cívico, indiferencia ante los peligros que entraña la libertad de expresión, envidiable cultura que le permitió llegar a ser polemista temible, poeta de indudables méritos, ensayista, educador, dramaturgo, orador inspirado y convincente, periodista sagaz, certero e indomable, escritor satírico, legislador, juez, varias veces secretario de Estado, y destacado ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que presidió de 1877 a 1879" (García-Domínguez, 2005).

"Con ese impresionante bagaje se presentó a la liza decimonónica quien habría de ser considerado por sus contemporáneos como el más lúcido y perspicaz hombre de la Reforma" (García-Domínguez, 2005).

"Tras la caída de la Ciudad de México en la guerra de 1847 contra Estados Unidos, participó como voluntario en la batalla de Padierna. Después se dedicó a defender a los indios que vivían en condiciones miserables, defendiendo el derecho a ser educados porque sólo así podían participar como ciudadanos e insistiendo en promulgar leyes que mejoraran su situación" (Ojesto Martínez Porcayo, 2018).

"Ganada la Guerra de Reforma por el partido liberal, Benito Juárez lo nombró ministro de Justicia, Instrucción Pública y Fomento. Desde ese cargo realizó diversas acciones para aplicar los principios del liberalismo en la educación; dictó leyes sobre instrucción pública para que el Estado se hiciera cargo de la educación; elaboró planes de estudio; supervisó la labor educativa en las escuelas públicas y privadas y se dedicó personalmente a la preparación de los maestros; creó la Biblioteca Nacio-

nal y unificó la educación primaria en el Distrito Federal y territorios federales" (Ojesto Martínez Porcayo, 2018).

"Como educador, fundó el Instituto Científico y Literario en Toluca, dónde tuvo discípulos a grandes mexicanos influenciados por su pensamiento como Ignacio Altamirano y Gabino Barreda, y a gente de escasos recursos que pudo estudiar gracias a las becas que les otorgaba" (Fayad Meneses, Fernández Noroña, Benítez Lucho, Cinta Martínez, & Martínez y Hernández, 2012).

"Redactó la Ley de Educación del Estado de México en el año de 1847, cuyos principios sirvieron para plasmar los logros de la educación laica y gratuita en la Constitución de 1857 y posteriormente, sus ideas fueron las bases para implementar los libros de texto gratuito, con los que se ha logrado beneficiar a millones de mexicanos de diversas generaciones y adentrado en el mundo del saber" (Fayad Meneses, Fernández Noroña, Benítez Lucho, Cinta Martínez, & Martínez y Hernández, 2012).

"Empujó, además [...] una de las políticas públicas más brillantes de su época: por la cual los municipios financiaron estudios de alumnos de escasos recursos." (Sandoval Soto, 2022).

"De hecho, elaboró literalmente el primer libro de texto gratuito, realizado desde el costo del papel hasta su impresión con una imprenta manual comprada de su propio peculio, en los que, obvio decirlo, su contenido fue también de su autoría" (Fayad Meneses, Fernández Noroña, Benítez Lucho, Cinta Martínez, y Martínez y Hernández, 2012).

"Su discurso de ingreso a la Academia de Letrán cimbró a sus oyentes y a su generación: 'No hay Dios; los seres de la naturaleza se sostienen por sí mismos', adelantándose al propio Charles Darwin en los fundamentos de la teoría de la evolución" (Fayad Meneses, Fernández Noroña, Benítez Lucho, Cinta Martínez, & Martínez y Hernández, 2012).

"Siendo un liberal puro por su espíritu aguerrido, se le reconoce como uno de los precursores de la educación laica y gratuita, pero sin dejar de mencionar que pugnó por los derechos de las mujeres y de los niños, la separación de la Iglesia y del Estalo y sobre todo la defensa de los pobres y los indígenas entre otras causas, lo que le valió ser perseguido por los conservadores, sin que lograrán que claudicara en su postura ideológica" (Fayad Meneses, Fernández Noroña, Benítez Lucho, Cinta Martínez, y Martínez y Hernández, 2012).

"Desde Guillermo Prieto hasta Carlos Monsiváis, los elogios al Nigromante han sido abundantes: Altamirano lo nombró 'El apóstol de la democracia"; Justo Sierra, 'El sublime destructor del pasado y el obrero de la Revolución"; Boris Rosen lo declara 'Humanista de altos vuelos"; Liliana Weimberg lo equipara a un 'Prometeo inquieto y genial' y el propio Altamirano recurre a Ayax, el héroe griego, para describir las flechas verbales que lanzaba el gran reformador a los enemigos de la patria [...] "Monsiváis lo reconoce como el más radical de los liberales y Elena Poniatowska lo define como 'la mente más brillante que ha dado México'. No terminaríamos nunca de reunir las expresiones de admiración y respeto que se han vertido a lo largo de estos 200 años sobre este genio iconoclasta, sátira, el padre intelectual de la patria mexicana" (Monreal Ávila y Rodríguez Ramírez, 2018).

"...enfrentó pues, los derechos de la clase proletaria contra las opulencias de la clase ociosa, contra el despilfarro, contra la obscenidad del que se enriquece explotando a otros." (Acosta Peña, 2021).

"En el ámbito de la educación, fue reconocido como uno de los precursores de la educación laica y gratuita, luchador social en favor de las mujeres, niños e indígenas." (Acosta Peña, 2021).

"El Nigromante siempre asumió el compromiso de lograr el establecimiento definitivo del sistema de gobierno republicano y federal, la división de poderes, elecciones populares libres, amplia y total libertad de prensa, libertad de comercio en todo el país, libertad religiosa, abolición de los fueros eclesiásticos, reorganización del Ejército, reglamentación de los derechos políticos del pueblo, destrucción del secular monopolio de la educación pública indebidamente detentado por el clero, completa libertad de enseñanza, laicismo integral, nacionalización de los bienes de manos muertas, reparto de esas tierras a los campesinos,

subordinación indisputable de la iglesia al Estado y respeto absoluto a las garantías individuales." (Acosta Peña, 2021).

"Colaboró también en un sinnúmero de diarios, de los que conviene mencionar El Siglo XIX, El Mensajero, El Monitor Republicano, El Precursor, El Correo de México, La Insurrección, La Sombra de Robespierre, Las Cosquillas, La Estrella de Occidente, en los que publicó abundantemente." (Acosta Peña, 2021).

En consecuencia, "sufrió cárcel, persecución, exilio, escarnio público, pobrezas y ataques, excomuniones y anatemas a lo largo de su azarosa existencia. Salvó la vida del pelotón de fusilamiento y recibió excomunión hasta del mismísimo Papa en turno" (Fayad Meneses, Fernández Noroña, Benítez Lucho, Cinta Martínez, & Martínez y Hernández, 2012).

A nuestro parecer, esa persecución a Ignacio Ramírez aún no termina, pues se le ha seguido aplicando hasta ahora una especie de "excomunión legislativa", que sigue vigente ¡Ya basta!

Por su trayectoria, aportes a la educación, el Estado laico, los derechos de las minorías y de los más pobres, su visión de un México en constante crecimiento y su loable labor periodística, además de la deuda que el Poder Legislativo tiene con el "Nigromante", consideramos vital hacer el debido reconocimiento al plasmar su nombre en letras de oro en este recinto, que es la casa del Pueblo.

Por lo expuesto anteriormente, y con fundamento en el resolutivo tercero del acuerdo de la Junta de Coordinación Política relativo al proceso de inscripción en letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados de diversos nombres y leyendas,³ aprobado por el pleno el 24 de abril del presente año, se somete a su consideración el siguiente proyecto de

Decreto

Único. Inscríbase con Letras de Oro en el Muro de Honor del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados el nombre de **Juan Ignacio Paulino Ramírez Calzada, "El Nigromante".**

Transitorios

Primero. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. La inscripción del nombre de Juan Ignacio Paulino Ramírez Calzada, "El Nigromante" en el Muro de Honor del Salón de Sesiones se deberá materializar antes de la conclusión del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura.

Notas

- 1 https://www.senado.gob.mx/65/gaceta_del_senado/documen-to/87875
- 2 Iniciativa con proyecto de decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del salón de sesiones de la Cámara de Diputados los nombres de Juan Ignacio Paulino Ramírez Calzada, El Nigromante, y Leandro Valle Martínez. Recuperada de: https://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/64/2019/sep/20190919- III. Html#iniciativa8
- 3 https://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/65/2024/abr/20240424-VIII.pdf

Referencias

- Acosta Peña, B. (16 de febrero de 2021). Iniciativa con proyecto de decreto, para inscribir en letras de oro en el Muro de Honor del salón de sesiones de la Cámara de Diputados el nombre de "Ignacio Ramírez".
- Acosta Peña, B. (12 de octubre de 2021). "Iniciativa con proyecto de decreto, para inscribir en letras de oro en el Muro de Honor del salón de sesiones de la Cámara de Diputados el nombre de "Ignacio Ramírez".
- Aguilar Sosa, Y. (26 de mayo de 2009). "El Nigromante" aún espera su nombre en letras de oro. Obtenido de El Universal: archivo. http://www.eluniversal.com.mx/sociedad/3084.html
- Fayad Meneses, O., Fernández Noroña, J. G., Benítez Lucho, A., Cinta Martínez, A. E., & Martínez y Hernández, I. M. (13 de marzo de 2012). "Iniciativa con proyecto de decreto, para que se inscriba con letras de oro en el Muro de Honor del salón de sesiones del Palacio Legislativo de San Lázaro el nombre de Ignacio Ramírez.

- Ramírez Calzada El Nigromante. Obtenido de Cámara de Diput

 a
 d
 o
 s
 :

 http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/61/2012/mar/20120315-VI html#Iniciativa17
- García-Domínguez, M. Á. (18 de julio de 2005). "Iniciativa para que se inscriba con letras de oro en el Muro de Honor del Palacio Legislativo de San Lázaro". Obtenido de Cámara de Diputados: http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/59/2005/jul/20050718.htm l#Ini20050718Nigromante
- Jáuregui Montes de Oca, M. (25 de marzo de 2021). "Iniciativa con proyecto de decreto, para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del pleno la Cámara de Diputados el nombre de Ignacio Ramírez, El Nigromante".
- Monreal Ávila, R., y Rodríguez Ramírez, L. M. (11 de diciembre de 2018). "Iniciativa con proyecto de decreto para que se inscriba con Letras de Oro en el Muro de Honor del salón de sesiones de la Cámara de Diputados el nombre de Ignacio Ramírez, El Nigromante". Obtenido de Cámara de Diputados: http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/64/2018/dic/20181217-I.htmL#IniciativaSenadores3
- Ojesto Martínez Porcayo, C. (30 de mayo de 2018). "Iniciativa con proyecto de decreto, para inscribir con letras de oro en el recinto del Palacio Legislativo de San Lázaro los nombres de los próceres liberales Guillermo Prieto Pradillo e Ignacio Ramírez Calzada en el bicentenario de su nacimiento". Obtenido de Cámara de Diputados: http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/63/2018/jun/20180604.ht ml#Iniciatival1
- Sandoval Soto, M. (10 de febrero de 2022). Iniciativa con proyecto de decreto, para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del salón de sesiones de la Cámara de Diputados el nombre de Ignacio Ramírez "El Nigromante"
- Gerardo Fernández Noroña y Moisés Ignacio Mier Velazco, (27 de octubre de 2022) Iniciativa con proyecto de decreto para inscribir en letras de oro en el Muro de Honor del salón de sesiones de la Cámara de Diputados los nombres de Juan Ignacio Paulino Ramírez Calzada, el Nigromante, y Leandro Valle Martínez.

Palacio Legislativo de San Lázaro; a 29 de abril de 2024.

Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica) Coordinador del Grupo Parlamentario de Morena Diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez (rúbrica) Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional

Diputado Alberto Anaya Gutiérrez (rúbrica) Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo

Diputado Francisco Javier Huacus Esquivel (rúbrica) Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática

> Diputado Jorge Romero Herrera (rúbrica) Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

Diputado Carlos Alberto Puente Salas (rúbrica) Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México

Diputado Braulio López Ochoa Mijares (rúbrica) Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXV Legislatura

Junta de Coordinación Política

Diputados: Jorge Romero Herrera, presidente; Moisés Ignacio Mier Velasco, Morena; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; Braulio López Ochoa Mijares, Movimiento Ciudadano; Francisco Javier Huacus Esquivel, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Marcela Guerra Castillo, presidenta; vicepresidentes, Karla Yuritzi Almazán Burgos, Morena; Joanna Alejandra Felipe Torres, PAN; Blanca Maria del Socorro Alcalá Ruiz, PRI; secretarios, Brenda Espinoza López, Morena; Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra, PAN; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; Pedro Vázquez González, PT; Vania Roxana Ávila García, Movimiento Ciudadano; Karina Isabel Garivo Sánchez, PRD.

Secretaría General

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, Edición: Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. Domicilio: Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. Dirección electrónica: http://gaceta.diputados.gob.mx/